

CAMBIO ESTRUCTURAL DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA BONAERENSE

Plan de trabajo

- I. Actualización del Régimen Académico (2023)
- II. Evaluación y reescritura de los diseños curriculares (2023-2024)
- III. Organización de los puestos de trabajo (2024)



Actualización del Régimen Académico de las escuelas secundarias

ACTUALIZACIÓN DEL RÉGIMEN ACADÉMICO



El RÉGIMEN ACADÉMICO es el conjunto de normas y regulaciones que organiza la vida y la enseñanza en la escuela secundaria.

LO ACTUALIZAMOS PARA:

- profundizar la enseñanza
- acompañar las trayectorias educativas para que se cumplan en tiempo y forma
- promover el esfuerzo
- profundizar la convivencia democrática
- integrar normativas

INSTANCIAS DE TRABAJO Y PARTICIPACIÓN CON EQUIPOS DE CONDUCCIÓN, DOCENTES Y ESTUDIANTES



- En el mes mayo de 2022 se realizó en Tecnópolis el Encuentro de presentación y apertura del Ciclo Conversaciones Pedagógicas con **450 participantes** entre directoras y directores de escuelas secundarias, inspectoras e inspectores, directoras y directores de CIIE.
- Se realizaron **200 reuniones de directoras/es del Ciclo Conversaciones Pedagógicas**. Dos instancias de trabajo: junio y agosto. Participación de Gestión Estatal y Privada.
- Desde el 21 de junio al 01 de julio se desarrolló el **primer encuentro del Ciclo de Conversaciones Pedagógicas entre Directoras y Directores en todas las regiones de la provincia**, con la organización de **97 agrupamientos**. En total participaron de esta primera conversación **3097 directoras y directores** (2413 de gestión estatal y 684 de gestión privada).

INSTANCIAS DE TRABAJO Y PARTICIPACIÓN CON EQUIPOS DE CONDUCCIÓN, DOCENTES Y ESTUDIANTES



- Los encuentros estuvieron acompañados/conducidos por **un total de 86 Inspectoras e Inspectores de Enseñanza** de cada distrito y un total de **76 referentes territoriales** de los **CIIEs**. El equipo de la **DPESec** y **DIEGEP** acompañó el trabajo en **56 agrupamientos**.
- Se realizó un **encuentro de IJR e IE** de ambas gestiones (Mar del Plata).
- Desde el 16 al 26 de agosto se desarrolló el **segundo encuentro del Ciclo de Conversaciones Pedagógicas entre Directoras/es** en **todas las regiones** de la provincia. En esta conversación hubo un incremento en la participación de directoras y directores de escuelas de gestión privada. **Se organizaron 103 agrupamientos**. Participaron de esta segunda conversación **3605 directoras y directores**. Para esta conversación **se tomó en cuenta la solicitud** de las/os directoras/es **de ampliar el tiempo** del encuentro a 4 horas.

INSTANCIAS DE TRABAJO Y PARTICIPACIÓN CON EQUIPOS DE CONDUCCIÓN, DOCENTES Y ESTUDIANTES



- Los encuentros estuvieron acompañados/conducidos por **más de 86 Inspectoras e Inspectores de Enseñanza** de cada distrito en su rol de Inspectoras e Inspectores referentes de los agrupamientos y un total de **76 referentes territoriales de los CIIEs**. En esta oportunidad, el equipo de la DPESec y de DIEGEP acompañó el trabajo en 63 agrupamientos.
- En el mes de agosto de 2022 se realizó una **Jornada Institucional** con **todas/os los equipos docentes de las escuelas secundarias**. Participación de Gestión Estatal y Privada.
- La DPESec realizó **42 reuniones de trabajo sobre enseñanza y evaluación con directoras y directores** llevadas a cabo por la conducción. Se recorrieron las 25 regiones educativas.
- Se realizaron **9 Jornadas de Conversaciones Pedagógicas con Especialistas**.
- Se debatieron estas temáticas en **28 encuentros “Tramar Escuela” con estudiantes de todas las regiones y en el Consejo Consultivo de Estudiantes** de la DPESec.

¿POR QUÉ ACTUALIZAR EL RÉGIMEN ACADÉMICO?



- Hay un **consenso unánime** de que **la escuela secundaria debe cambiar y mejorar** para que los estudiantes **aprendan más**.
- Hoy de cada 10 estudiantes, 6 terminan en tiempo y forma, 2 más tarde y 2 no terminan.
- Está prácticamente saldado el problema del acceso a la escuela secundaria, **tenemos que mejorar la enseñanza y los aprendizajes con las y los estudiantes dentro de la escuela**.
- La pandemia dejó un **saber pedagógico importante que debemos poner en valor**. Las/os docentes vienen realizando cambios exitosos en la escuela, esta actualización **recupera** esas **experiencias y saberes construidos** en las escuelas y por las y los docentes.
- Hubo **avances culturales y normativos (ESI, por ejemplo)**, que **deben ser incorporados** y le demandan a la escuela un cambio de perspectiva en relación a su organización y a la convivencia. **Las escuelas tendrán más posibilidades de tomar decisiones sobre la enseñanza e introducir innovaciones** de acuerdo a su contexto.
- Hoy la PBA tiene un 95 % de cobertura en nivel secundario. Esta actualización permitirá **ampliar la cobertura del Ciclo Superior**, que es menor que en Ciclo Básico. “Abrir el vértice de las pirámides”.

Principios que sustentan el Régimen Académico

PRINCIPIOS QUE SUSTENTAN EL RÉGIMEN ACADÉMICO



- **Inclusión con aprendizajes**
- **Justicia curricular**
- **Democratización de las instituciones y participación estudiantil**
- **Continuidad pedagógica**
- **Convivencia democrática**
- **Acompañamiento y fortalecimiento de las trayectorias educativas**
- **Movilidad de las/os estudiantes**
- **Contextualización de las instituciones en las diversas realidades de la provincia de Buenos Aires**
- **Transversalidad de la Educación Sexual Integral**

ALGUNOS PUNTOS CENTRALES DEL RÉGIMEN ACADÉMICO



- Atiende a las historias, la organización y los diferentes contextos institucionales de las escuelas secundarias bonaerenses. **Profundiza la enseñanza, resignifica la evaluación, promueve el esfuerzo y mejora los aprendizajes.**
- Se establece una nueva modalidad de **planificación de la enseñanza** con momentos pautados en los cuatrimestres.
- **Las escuelas podrán implementar nuevos formatos** para profundizar la enseñanza y acompañar las trayectorias de sus estudiantes.
- Se incorporan los **espacios de intensificación y profundización del estudio en la organización cuatrimestral.**
- Se conforma el **Equipo de Acompañamiento a las Trayectorias Educativas.**
- **Se crean cargos distritales de Coordinadoras/es de Trayectorias Educativas y módulos docentes.**

ALGUNOS PUNTOS CENTRALES DEL RÉGIMEN ACADÉMICO



- Se creará la **Libreta Digital de Estudiantes de Nivel Secundario** para **mejorar el acompañamiento de las trayectorias** y la **comunicación con las familias**.
- Se **mantiene la calificación numérica** al cierre de la materia **una vez aprobada** o al **cierre del ciclo lectivo**.
- Se cambia la “promoción por año” por la **“aprobación y acreditación de materias”**. **No se deberá recurrir lo ya aprobado**. Se pone en valor el esfuerzo.
- Se establecen **“agrupamientos verticales de materias”** y se podrá continuar con dos materias pendientes de aprobación por agrupamiento vertical.
- Se incorporan las **Pruebas Escolares** para evaluar la enseñanza.
- Se incorpora la **Convivencia Escolar** con perspectiva ESI y enfoque de derechos.

Organización y Planificación de la Enseñanza

ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA



- Se establece una nueva modalidad de **planificación de la enseñanza** con momentos pautados en los cuatrimestres:
 - Se mantiene la **organización cuatrimestral**.
 - Se incorporan los **espacios de intensificación y profundización**.
 - Se agrega el **Tramo de Inicio Acompañado** para estudiantes de 1º año.
 - Se incorporan las **Jornadas Escolares de Convivencia**.
- Se establecen **nuevos formatos** que podrán definir las escuelas: materias de organización cuatrimestral, cursado de materias a contraturno, aulas temáticas o por materias y articulaciones formativas para estudiantes de 6º año.
- Se establecen las **Pruebas Escolares** dos veces al año en una materia que define el nivel central.

ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA



PRIMER CUATRIMESTRE							
FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO		
Período de Intensificación de la enseñanza y el estudio	Período de inicio, integración e intensificación de la enseñanza y el estudio	Avance en el desarrollo de propuestas de enseñanza				Período de Profundización e intensificación de la enseñanza y el estudio	RECESO ESCOLAR DE INVIERNO
			1era Valoración preliminar		Elaboración del RITE		
				Prueba Escolar del Nivel Secundario			
	1era Jornada Escolar de Convivencia (AIC)				2da Jornada Escolar de Convivencia (AIC)		

SEGUNDO CUATRIMESTRE						
AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
Período de Profundización e intensificación de la enseñanza y el estudio	Avance en el desarrollo de propuestas de enseñanza			Período de profundización e Intensificación de la enseñanza y el estudio	Período de Intensificación de la enseñanza y el estudio	RECESO ESCOLAR DE VERANO
Entrega del RITE		2da Valoración preliminar		Elaboración del RITE		
		Prueba Escolar del Nivel Secundario		Entrega del RITE (último día de clases)		
			3era Jornada Escolar de Convivencia (AIC)			

Ingreso y Matriculación



INGRESO Y MATRICULACIÓN



- La Matriculación y el Ingreso a la Escuela Secundaria son el **primer hecho pedagógico de inclusión**.
- Se establece que la matriculación es la incorporación efectiva de la/del estudiante a la Institución, con **pleno ejercicio de los derechos** y deberes establecidos en la normativa vigente; dando origen al **vínculo educativo** que la/lo une con el respectivo establecimiento, **hasta que egrese o solicite un pase a otra escuela. No se debe solicitar la reinscripción.**
- Para asegurar la matriculación:
 - Se **modifica la difusión de la inscripción**, estableciendo la **corresponsabilidad** entre los equipos de conducción **de los niveles para asegurar la continuidad** de las trayectorias entre la Primaria y Secundaria.
 - Se mantiene el derecho a la inscripción aún sin contar con el DNI y se debe considerar la ley nacional de Identidad de Género.
- Se modifican las prioridades en la asignación de vacantes, se mejora el procedimiento de sorteos y se establecen las responsabilidades para la matriculación de estudiantes sin vacantes en un establecimiento.
- Se especifica la asignación de vacantes para estudiantes con pase.

Asistencia



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

ASISTENCIA



- Se **incorpora en el Ciclo Básico la asistencia por materia**, además de la institucional. Se mantienen las 28 inasistencias, una vez excedidas las mismas se analiza la situación en cada materia.
- En el **Ciclo Superior**, se mantiene sólo la asistencia por materia. **Se computará la asistencia sobre las clases efectivamente dadas**. 75% de asistencia mínima por materia.
- Las/los estudiantes deberán intensificar las materias que correspondan, resultado de la aplicación del cómputo de asistencia por materia.
- Se incorporan **nuevos motivos de justificación de las inasistencias**:
 - Se incorpora la justificación de inasistencia por violencia por razones de género,
 - Se aumenta la justificación de inasistencias por paternidad de 2 a 15 días (en línea con normativa nacional y provincial),
 - Se incorpora la justificación de inasistencias conforme a la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil,
 - Se modifica la justificación de inasistencias deportivas, en línea con los lineamientos de la Dirección de Educación Física.

Evaluación y Acreditación

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN



- Valoración y calificación. Se retoma la experiencia de los últimos años y se da continuidad a los criterios actuales:
 - Se incorpora el **TEA, TEP, TED** como valoración **durante la cursada y la calificación numérica al cierre de la materia.**
 - Si la materia es aprobada en diciembre, se establece la calificación numérica.
 - Si la materia se encuentra pendiente de aprobación, no recibirá calificación numérica hasta que se apruebe, hasta el cierre del ciclo lectivo, o si el estudiante cambia de jurisdicción.
- Se incorpora la **Valoración Preliminar (en reemplazo del informe de avance)** y el **RITE.**
- Se incorpora la **Libreta Digital de estudiantes de nivel secundario**, que acompaña al/a la estudiante en su trayectoria.

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN



- Se establecen los **agrupamientos verticales** para la continuidad del cursado de las materias.
- Se reemplaza la “promoción de año” por la **“aprobación y acreditación de materias”**.
- Se establece que las **materias aprobadas no deberán ser recursadas**.
- Se incorporan dentro de los cuatrimestres los **espacios de intensificación para aprender lo no aprendido y para la aprobación y acreditación de materias pendientes**.
- Las instancias de intensificación buscan que las y los estudiantes aprendan, tengan más tiempo de estudio y no acumulen materias pendientes de aprobación.
- Dentro de cada agrupamiento, se pueden tener pendientes de aprobación hasta 2 materias. Con la tercera materia pendiente, se establece el recursado obligatorio.
- Se establecen **4 modelos institucionales de aprobación y acreditación entre los que las escuelas deberán enmarcarse** según las posibilidades específicas de cada institución y en acuerdo con las autoridades Distritales.

Modelos institucionales para la intensificación de materias pendientes de aprobación

MODELOS INSTITUCIONALES PARA LA INTENSIFICACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE APROBACIÓN



MODELO 1

Lo asumen todas las escuelas. Aplica para estudiantes que hayan tenido TEP. Acuerdos entre docentes de materias de un mismo agrupamiento y años diferentes. La/el estudiante intensifica **en la materia en que se encuentra cursando.**

MODELO 2

Aplica para estudiantes que hayan tenido TEP o TED. La/el estudiante asiste en los **períodos de intensificación al curso de la materia pendiente** con la/el docente a cargo de la misma.

MODELO 3

Aplica para estudiantes que hayan tenido TEP o TED. La/el estudiante intensifica la materia o los contenidos pendientes **a contraturno.**

MODELO 4

Aplica para estudiantes que hayan tenido TEP o TED. La/el estudiante intensifica los contenidos pendientes en **talleres a contraturno, en turno vespertino o los días sábados.**

Los modelos se asumen por un mínimo de **3 años** y con aval del IE e IJD.

Todas las escuelas asumen el modelo 1.

Luego, se van analizando las **posibilidades institucionales** desde el modelo 2 al 4 y de forma consecutiva.

Equipo de Acompañamiento de las Trayectorias Educativas

EQUIPO DE ACOMPAÑAMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS



- Está conformado por el equipo de conducción de la escuela, integrantes del Equipo de Orientación, 1 preceptor/a cada 6 secciones, 1 docente cada 6 secciones y la/s o el/los docente/s Coordinadores de Trayectorias Educativas (en caso que la escuela tenga asignada/os o durante el tiempo que dure dicha asignación). Las/os miembros serán designadas/os por el Equipo de Conducción del establecimiento y habrá un equipo por turno.
- Es el encargado de tomar decisiones sobre las trayectorias en alguna situación particular de forma colegiada.
- Puede elaborar un **plan de continuidad pedagógica personalizado**, por ejemplo si el/la estudiante tiene más materias desaprobadas que aprobadas o si está desvinculado en varias materias.
- Se reúne al menos 3 veces al año.

Agrupamientos verticales

AGRUPAMIENTOS VERTICALES



Cuadro de continuidad vertical de las trayectorias educativas

	Agrup. 1	Agrup. 2	Agrup. 3	Agrup. 4	Agrup. 5	Agrup. 6	Agrup. 7	Agrup. 8
1er año	Matemática	Prácticas del Lenguaje	Ciencias Sociales	Ciencias Naturales	Construcción de Ciudadanía	Lenguas Extranjeras	Educación Artística	Educación Física
2do año	Matemática	Prácticas del Lenguaje	Historia Geografía	Biología FísicoQuímica	Construcción de Ciudadanía	Lenguas Extranjeras	Educación Artística	Educación Física
3er año	Matemática	Prácticas del Lenguaje	Historia Geografía	Biología Físicoquímica	Construcción de Ciudadanía	Lenguas Extranjeras	Educación Artística	Educación Física
4to año	Matemática	Literatura	Historia Geografía	Intr. Física Biología	Salud y adolescencia	Lenguas Extranjeras		Educación Física
5to año	Matemática	Literatura	Historia Geografía	Introd. Química	Política y Ciudadanía	Lenguas Extranjeras		Educación Física
6to año	Matemática	Literatura			Trabajo y Ciudadanía	Lenguas Extranjeras		Educación Física

*No están incluidas en un agrupamiento:

4to año: Nuevas Tecnologías de la Información

6to año: Filosofía / Filosofía e Historia de la Ciencia y la Tecnología

** En la Orientación de Ciencias Naturales, Introducción a la Física e Introducción a la Química cambian de agrupamiento

Evaluación y Acreditación

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

PRUEBAS ESCOLARES



Tienen como objetivo indagar acerca de las fortalezas de la enseñanza y de los aprendizajes en determinados contenidos seleccionados.

- Son obligatorias y se realizarán en una materia de un año del CB y otra en el CS, en cada cuatrimestre.
- Al inicio de cada ciclo lectivo, la DPESec (y las Direcciones de Modalidad) establece materia y contenidos específicos a ser evaluados. Se realizará trabajo de **acompañamiento para la preparación de las mismas**.
- Las evaluaciones serán anónimas y las llevarán adelante las/los docentes de cada curso en la fecha estipulada por el nivel central. **No forman parte de las evaluaciones para la acreditación de las materias de las/los estudiantes.**
- La corrección de las mismas quedará a cargo de las/los profesoras/es del curso.
- **Las escuelas recibirán devoluciones** con propuestas de trabajo para la mejora de la enseñanza y de los aprendizajes.

Convivencia Escolar

CONVIVENCIA ESCOLAR



- Se incorpora la **Convivencia Escolar**, dado que es parte de la enseñanza que ocurre en las escuelas.
- Se profundiza un enfoque centrado en el sistema de convivencia y con transversalidad de la **ESI**.
- Se incorpora el enfoque de la **ciudadanía y la convivencia digital**.
- Se establecen **Jornadas Escolares de Convivencia** que promueven la **participación estudiantil**.
- Se modifica la **estructura de los AIC**: Se agrega un “**diagnóstico participativo de la convivencia escolar**” y la sección “**Acuerdos alcanzados por la comunidad educativa para una convivencia escolar democrática, participativa y justa**”.
- Se **incorporan nuevos miembros del Consejo Institucional de Convivencia (CIC)**: Miembro/a del Centro de Estudiantes, Representante de las/los Preceptoras/es, Personal no docente y auxiliar de educación.

Implementación y Formación Permanente

IMPLEMENTACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE



- La Actualización del Régimen Académico entra **en vigencia a partir del 1 de marzo de 2023**.
- Posteriormente, la DPESec dictará **disposiciones para permitir la correcta finalización del ciclo lectivo 2022**, por ejemplo, la mesa adicional en el mes de marzo.
- Se ofrecerán desde la Dirección de Formación Permanente **cursos presenciales vinculados a la profundización de la enseñanza, la evaluación, el acompañamientos de las trayectorias educativas, la convivencia**, actualizados con el contenido de este Régimen Académico.
- Se dictará un **curso virtual** que aborda cada uno de los **capítulos del Régimen Académico**.
- Se prevé realizar **tres jornadas de Conversaciones Pedagógicas entre directoras y directores**. Se realizarán Jornadas de Conversaciones Pedagógicas **con especialistas**.
- Se planificarán **dos encuentros de construcción de acuerdos pedagógicos**.
- Se profundizará el trabajo de las **Mesas de Acompañamiento Pedagógico Didácticas de los CIIES**.

Monitoreo y Evaluación

MONITOREO Y EVALUACIÓN



→ **PLAN DE TRABAJO** DISEÑADO POR DPEI - SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO

◆ **Investigación** cualicuantitativa durante 2023:

- Encuestas.
- Grupos focales.
- Entrevistas a docentes, equipos de conducción, estudiantes.

◆ **Evaluación institucional** participativa.

◆ **Análisis de resultados de las Pruebas Escolares.**